



COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Ventanilla Electrónica de Correspondencia

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Documentos Correspondencia

Codigo Correspondencia BOXCR-SS-622-2023

Tipo de Correspondencia BOX-SPV-022

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Yessica Marcela Alvarenga Pacheco
Correo	yalvarenga@fofisa.com
Teléfono	33403386
Número de Identidad	0801198014567

Se recibieron los siguientes documentos:



9_Bonos_Corporativos_Alutech_2020_Junio_2023001.pdf



CNBS Honduras   

<https://www.cnbs.gob.hn/>



Tegucigalpa, M.D.C.
22 de Septiembre del 2023

Ingeniero
MARCIO SIERRA
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

Referencia: Resolución SPV No 427/31-05-2021
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
"Bonos Corporativos ALUTECH 2020"

Estimado Ingeniero Sierra:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.
La **BCV** envió la Certificación de pago de intereses programado para el periodo terminado el **30 de Junio del 2023**, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E y F**.
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A y B**.
 - **Alutech, S.A. de C.V.** para las **Series A y B**, estas fueron colocadas inicialmente el 27 de Octubre del 2021 y la tasa de interés **se revisa semestralmente** por lo tanto la tasa de interés se revisó el **26 de Abril del 2023** para el período **27 de Abril del 2023 al 27 de Octubre del 2023** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomará como tasa de referencia la Tasa de Interés Promedio Ponderado de los Depósitos a Plazo en Moneda Nacional, del mes completo que no esté en estatus /p Preliminar, publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 1.69%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **5.00%** anual, ni podrá ser superior al **12.00%** anual. Según publica el BCH, la última Tasa en Moneda Nacional antes referida que se encuentra disponible es para el mes de **Enero del 2023**, siendo esta de **4.75%**; si tomamos esta tasa y el diferencial establecido en el Aviso de Colocación, la tasa resultante es de **6.44%** ($4.75\% + 1.69\% = 6.44\%$), por lo tanto, la tasa de interés que aplicará para las **Series A y B** para el período **27 de Abril del 2023 al 27 de Octubre del 2023** es de **6.44%** anualizada.
 - **Alutech, S.A. de C.V.** no tenía modificación de Tasa de Intereses programada para el periodo terminado el **30 de Junio del 2023**, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series C – F ya que estas Series son con tasa fija.**

EMM



3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
El Emisor entregó la ampliación por la CNBS para el otorgamiento de plazo para la presentación de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2022** al Representante de los Obligacionistas; tenemos evidencia que se ha entregado a la CNBS, pero no a la BCV.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Alutech, S.A. de C.V., envió copia de los Estados Financieros internos al **30 de Abril del 2023** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que estos fueron remitidos a la CNBS y BCV.
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor no ha enviado Certificación indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
El Emisor no ha enviado Certificación o evidencia de los permisos operativos vigentes.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - SCRIESGO emitió un Informe de Clasificación de Riesgo a **Alutech, S.A. de C.V.**, con fecha **29 de Noviembre del 2022** en el que SCR Afirma Clasificación Nacional de **Alutech** en “AA-(hnd)” Perspectiva Estable en moneda nacional, en la cual asignó lo siguiente: **Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS ALUTECH 2020 en AA- (hnd).**
 - PCR emitió Comunicado de fecha **19 de Enero del 2023**, mediante el cual afirmó la clasificación nacional de largo plazo **Alutech, S.A. de C.V.** en “AA-(hnd)” y mantiene la Perspectiva Estable.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor no ha enviado la Certificación indicando que la Institución se encuentra en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

Eum



El Emisor no ha enviado la Certificación indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión.

- 10. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.

El Emisor no ha convocado al RCO a una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas.

- 11. Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
- ☐ Cc: Lic. Gustavo López – Alutech Honduras
- ☐ Cc: File